



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 008

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Viernes 14 de Marzo de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

- 1.- **VISITA DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL PROYECTO DE FERIA LIBRE UBICADA EN CALLE CAMPO DE MARTE.**
- 2.- **EXPOSICIÓN SUPERINTENDENTE SERVICIOS SANITARIOS DE TEMUCO**
SR. JOAN MILANCA GOHDE
TEMA: INFORME PLANTA ELEVADORA DE CALLE COLIMA

El Sr. Milanca, indica que los sistemas de alcantarillado funcionan a través de plantas elevadoras, se trabaja en pendiente con plantas de aguas elevadoras y de aguas servidas, llevan agua desde un punto bajo a un punto elevado. Estas plantas tienen normas que buscan la continuidad de la planta, se opera con dos bombas funcionando alternadamente, también deben contar con un sistema autónomo, es decir tiene respaldo eléctrico, en cuanto a la mantención se efectúa diariamente, existe una cámara de rejillas a objeto de hacerse de todos los sólidos que llegan a través del alcantarillado, esas rejillas se deben limpiar permanentemente a fin de no obstruir el motor de la bomba. En cuanto al sistema mecánico se lleva un orómetro. En relación a la causa de los olores, estos son varios, no existe norma al respecto, solo existe norma en Chile para la fábrica de celulosa. La situación que puede generar mal olor viene por arrastre de la planta. Expresa que en el día de hoy estuvo en la planta de tratamiento de Angol en la que encontraron un problema permanente desde hace 3 años y se limita a que no existe norma que permita sancionar a la empresa por malos olores. La empresa tiende a responsabilizar que no son ellos sino que es el Matadero y argumentaron en su petición que ellos no tenían competencia para solicitar el estudio que cuantifica los focos por los malos olores el que tiene un costo de \$6.000.000.-, van a iniciar el proceso de aplicación de multa a Aguas Araucanía, de manera que hagan las acciones que se comprometen, ya que ello limita el campo de acción en la Comuna. La idea es atacar el foco ya sea encapsulando el sector e instalando un tipo de filtro para eliminar los olores, pero primero se necesita el diagnóstico ya que este no se ha realizado, por lo que van a insistir y multar a la Empresa por las razones referidas, solicitando que el estudio sea

focalizado para Angol porque según su impresión el problema estaría en el tratamiento de La Planta Elevadora de Aguas Servidas ubicada en calle Colima, que es la que reúne las otras Plantas Elevadoras de Aguas Servidas antes de elevarlo a la planta de tratamiento. También indica que la Empresa que conectó otros puntos a la planta de manera que los olores se dispersen, existen varias ventosas en el colector, y los tubos estaban a menos de un metro, ello fue modificado y ahora están a una altura de un metro. Respecto al problema con la Planta Elevadora de Aguas Servidas de calle Colima, encontraron que está sucia no se le a hecho mantencion, pero el olor viene por las aguas servidas, lo que se agudiza determinar el problema ya que significa que aguas arriba está la causa, y la hipótesis es que se va hacia el regimiento. Otra opción es el que el Matadero puede generar estos olores, de tal forma que se solicitó a la Empresa que fiscalice, y que los Colectores de la ciudad que no cumplan con las normas por no tener la pendiente suficiente para un buen escurrimiento del agua y se modifiquen, ya que genera en verano agua se detiene y esta genera se descompone generando mal olor, lo que no ocurre en invierno. Para atacar el problema han estado fiscalizando varios sectores, como el colector de la avenida O'higgins, la Planta Juan Pablo II verificando el tiraje y la modificación de los tubos.

La Concejal Andrea Parra, indica que los malos olores en las plantas son un problema recurrente, siendo preocupante lo que ocurre en la población Juan Pablo II, ya que el olor en esa población es insoportable, pero se alegra que se esté interviniendo y busquen alguna solución, sin embargo le preocupa el tema del Matadero, los vecinos están desesperados, es importante fiscalizar del punto de vista de la autoridad sanitaria, porque los vecinos reclaman lo que el matadero genera en sí. Consulta por el tema de los sumarios sanitarios, entiende que la autoridad sanitaria hizo los sumarios correspondientes y fue a causa de que se hacían cobros de alcantarillado a la gente cuando no correspondía, hubo un compromiso de la autoridad sanitaria de que esto se iba a solucionar.

El Superintendente, expresa que habían dos sectores en que los vecinos no estaban conectados al alcantarillado. La autoridad sanitaria instruyó un sumario a Aguas Araucanía y que al 31 de abril debía estar solucionado el tema.

Agrega que la etapa de una obra de esta envergadura implica licitación y construcción correspondiente, lo que va a depender de en que etapa está en el Plan de Desarrollo.

También, indica que en relación a lo que ocurre en La Población Juan Pablo II está fuera de área de concesión, por tanto, no se puede multar a la empresa, el problema finalmente es constructivo, las ventilaciones de las casas no existían, todas tienen que tener un tubo de ventilación y en este caso esas casas no tenían ventilación, y a ello se suma que de la Planta de aguas Servidas, se concentra mucho olor y los fuertes vientos lo derivan rápidamente a la población Juan Pablo II. Actualmente no existe norma para multar a la empresa por la emanación de olores, según la empresa y de conformidad a la normativa Chilena para multar a la Empresa Aguas Araucanía esta debe instalar filtros Biológicos que eliminan los malos olores por tanto se va a solicitar el estudio de focalización al igual que en la Ciudad de Temuco. Bajo esta metodología se puede determinar si de la Empresa la que emana estos malos olores y si se concentra en la planta.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que en cuanto al Regimiento ellos tienen la forma de controlar el tema del alcantarillado, además tienen una Escuela de Equitación en el sector.

El Superintendente, indica que en los Regimientos es un poco complicado fiscalizar, pero sí tienen facultad para ver y fiscalizar el tema del alcantarillado. Además agrega que tuvieron problema con la Cárcel que está mas cerca en ese sector, quienes dos años atrás tenían una Planta Elevadora Interna, la que hacían operar solo en la tarde, lo que se solucionó instruyendo a Gendarmería la mantencion y uso correcto de la planta.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el Barrio Industrial tienen problemas con los malos olores, ya que no se hacen las mantenciones correspondientes, y gases que emanan vienen de la planta elevadora.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cada cuanto tiempo es ideal realizar la mantención a la planta.

El Superintendente, indica que la mantención mas habitual es de reja, que debe hacerse de forma diaria, si el sector es más pequeño se efectúa la mantención cada 3 días, la idea es garantizar la continuidad del servicio.

En cuanto a la aplicación de multas por falta de mantención de las Planta Elevadora de Aguas Servidas son bajas, solamente las PEAS por By Pas es de 6 a 7 millones la multa, indica que lo mas alto que se a cobrado en la Región de la Araucanía ha sido \$70.000.000.-, que es el monto ideal de cobro por estas multas, para no tener problemas con la mantención de la Planta.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que en la ciudad de Angol este año, con el censo debería aumentar los 50.000 habitantes. Por tanto debiera haber un estudio de aguas lluvias, porque a la empresa le interesa el tema de los terrenos para habilitar viviendas.

El Superintendente, indica que lo único que les relaciona con aguas lluvias es que los municipios limpien los sumideros de aguas lluvias ya que terminan colapsando estos en época de invierno.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que todos los actores debieran actuar en conjunto para evitar este tipo de problemas.

La Concejal Andrea Parra, consulta si ellos conocen los calendarios de limpieza de las plantas, ya que por meses se ha pedido, piensa que a medida que se tengan estos calendarios, los mismos vecinos pueden ayudar a ver la mantención si se cumple o no.

El Superintendente, expresa que ellos no piden calendario para no inducir a que no se limpie y se haga solo en fechas establecidas.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que los vecinos de calle Colima, indican que la mantención que se realiza actualmente no es la misma de años atrás.

El Superintendente., indica que la mantención no la hacen en el día para no molestar a los vecinos, la que efectúan después de las 21 horas para no generar problemas a la gente del sector.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si han recibido reclamo de la Villa Nazareth, dado a que las aguas Servida están rebalsando las alcantarillas, consulta que medida se puede tomar para que no siga ocurriendo esta situación. Si la empresa Aguas Araucanía provocó todo esto, ellos deben solucionar el problema.

El Superintendente, manifiesta que no puede ocurrir lo que el Concejal Américo Lantaño indica, el deber de la empresa es garantizar la continuidad del servicio, dijeron hace poco que el corte del agua era hasta las cuatro de la mañana y este horario no se respeto y al siguiente día ocurrió lo mismo, en el caso de continuidad del Servicio de alcantarillado es que ello no se rebalse. Agrega que estas situaciones deben ser revisadas y fiscalizadas.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si la Empresa puede cortar el suministro de agua, siendo que se habla de la continuidad de abastecimiento.

El Superintendente, indica que pueden efectuar el corte de agua, porque el que ocurrió fue programado, no fue por deuda del usuario, todas las otras instancias tienen que ser revisadas y deben constituir fuerza mayor.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que Aguas Araucanía no respeta el Plano Regulador Comunal sino que tiene un Plano Regulador propio, es un área de concesión que no es la misma que el Plano Regulador Comunal. Supuestamente este año se tiene un nuevo plan, por lo que quiere saber si se amplía esa zona.

El Superintendente, expresa que la empresa puede solicitar una ampliación y si procede llamar a licitación, o efectuar una ampliación forzada. Efectuando el llamado a licitación, que se puede pedir como Municipio para que la Empresa amplíe el territorio.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Superintendente Servicio Sanitario que pasa con las denuncias realizadas, y si los casos han sido resueltos en las fechas estipuladas, como por ejemplo en torno a temas como estos, queda la sensación de que e puede hacer algo pero no sabe cuando, porque la gente afectada, sigue preguntando. Que pasa a futuro a efectuar una mayor fiscalización, quien cumple con esa función, como es la operatividad.

El Superintendente, indica que van a aumentar la intensidad de revisión de sectores críticos, se va a considerar la fiscalización de las Planta Elevadora de Aguas Servidas y si alguna Junta Vecinal requiere la presencia de ellos, van a asistir, en cuanto a los reclamos se han propuesto como meta responder los reclamos dentro de 30 días hábiles. También la tasa de respuesta a favor del cliente ha ido bajando, partieron con un 60% hoy va en un 40% aproximadamente porque la empresa ha tomado acciones, los reclamos ya no son a favor de la empresa, han estado aplicando bien la norma. También están trabajando trípticos con la información para efectuar reclamos o dudas, donde el Sr. Joel Caballero está trabajando y es uno de los mejores trabajadores, esta muy comprometido con lo que hace en Angol, el convenio de colaboración firmado los tiene muy conformes, siempre tratan de buscar una solución, están llanos a seguir colaborando e ir a los sectores a dar explicaciones de los diferentes casos.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si visitaron la Población Juan Pablo II, sugiere pasar a ver algunas de las casas, donde pasa el camino a Renaico, sería bueno para que la gente sepa que vino gente de la Superintendencia a ver el tema de Aguas Servidas.

El Superintendente, sugiere que se agende una reunión y para asistir.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece la presencia y presentación técnica del Superintendente, lo que ha sido bastante bueno. Felicita a don Joel funcionario del SIS por estar bien evaluado y feliz de tenerlo en Angol, van a instar a la comunidad a denunciar cualquier hecho. En una próxima oportunidad se les va a invitar a una reunión con las Juntas de Vecinos.

3.- EXPOSICIÓN PDTE. AGRIMA

SR. CRISTIAN SALDIVIA

TEMA : SUBVENCIÓN MUESTRA HORTOFRUTÍCOLA Y GANADERA

- ✓ Nota de la Asociación Gremial de Actividades Silvoagropecuarias de Malleco “Agrima A.G” de fecha 29/02/2012 en la que informan que los días 30, 31 de Marzo y 1 de Abril realizarán una Exposición Silvoagropecuaria por lo cual solicitan un aporte de \$3.000.000.- para recuperar las tradiciones de nuestro Angol actividad que hace algunos efectuaba la Sociedad Agrícola de Malleco “SAMA”.

El Sr. Sergio González, indica que el objetivo de esta exposición es que los Agricultores muestren lo que están haciendo.

La Concejal Andrea Parra, consulta cual es el objetivo y que esperan lograr con la exposición.

El Sr. Sergio González, indica que con la exposición buscan reposicionar a Angol y los agricultores, ya que hay muchos que están trabajando en el proyecto los Nogales, también se dará a conocer una muestra hortofrutícola y ganadería, además de juegos criollos y actividades habituales en este tipo de eventos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le llama la atención que las Mujeres agricultores no hayan tenido apoyo logístico en la realización de sus proyectos, porque entiende que la Unidad de Fomento Productivo siempre ha estado trabajando con ellas.

El Sr. Sergio González, indica que en ese tema, debe haber gente técnica apoyando activamente, pero espera que esos detalles se vayan mejorando en el tiempo.

La Concejal Andrea Parra, hace mención a la inscripción del tema de las Norias, porque el Municipio podría actuar como consultor en el fondo y poder apoyar, lo cual nunca se hizo, le parece meritorio lo que está haciendo Agrima, que están tratando de suplir un espacio que el Municipio no está apoyando, especialmente en la Unidad de Fomento Productivo, ya que los organismos institucionalizados deben apoyar a sus agricultores, ya que es una necesidad imperiosa.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que todas las organizaciones son importantes, y en este caso es bueno porque esta zona se ha transformado casi en Forestal y si no tienen organización es difícil que en un momento puedan sobrevivir, es bueno que se aúnen criterios y se incorpore la mayor cantidad de gente posible, obviamente la Municipalidad tienen un apoyo importante para la gente. Que venga gente de afuera a vender cosas es muy bueno y es fundamental ya que eso influye en la calidad de vida de las personas, la Municipalidad tiene que apoyar esto, pero se debe buscar la forma en que la Municipalidad se haga presente.

El Concejal Américo Lantaño, felicita a la gente por retomar estos temas como la Expo Sama, la que se dejó a hacer hace muchos años, manifiesta que pueden contar con el apoyo como Concejal.

El Sr. Sergio González, manifiesta que Aber Comunicaciones es la Empresa que ha efectuado publicidad de noticias en el canal de televisión Mega, por 4 años aproximadamente, tienen experiencia en publicidad de ferias como la de Temuco ya que toda la gente trabaja en la Región

También indica que Expo Mundo Rural INDAP, ha efectuado varias de estas ferias no solo en la región, si no también en Concepción, quieren hacer una gran mega y que sea como un punto de atracción en Angol, que se convierta en un hito, esta es la agrupación de agricultores de Malleco y quieren traer a los agricultores de la región. Este año va a ser el primer año en que se va a efectuar esta feria, la idea es mostrarse ante los auspiciadores, ya que se va a invitar a los diferentes servicios públicos, para que el próximo año se haga una mega fiesta con artistas y otros. Ellos hacen campaña de publicidad para atraer a la gente, actúan como productores del evento, la meta inicial propuesta son 5000 personas en la feria. La idea es hacer una buena feria con artistas locales, folklóricos principalmente, exposición maquinaria vehículos, etc. Centrales para exposición de productores locales apoyados por la unidad de Fomento Productivo, ellos hacen el montaje, publicidad, encarpado, van a efectuar las divisiones, alfombras, todo de primera de calidad. Van a tener 30 expositores con otras empresas.

Agrega que el Banco Estado y Banco Santander están apoyando a los agricultores con créditos CORFO.

El Sr. Andrés Vinú, manifiesta que lo central es potenciar a Agrima con su nueva imagen. El recinto va a contar con un sistema de seguridad, bien organizado, va a salir muy bueno el evento, muestra los stand, el tema de los baños van a ser químicos, la idea es hacer una instalación con algún biombo para que funcionen normalmente. Los Stand contarán con el apoyo de INDAP quienes darán charlas técnicas, asesoría comunicacional:

- ✓ Implementación de charlas técnicas
- ✓ Asesoría comunicacional
- ✓ Encuesta de valoración y desempeño del evento tanto a visitantes como expositores y Apoyo multimedia

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece a Agrima que estén presentes en Concejo, los Concejales conocen en su gran mayoría el trabajo realizado en este rubro y hace mucho tiempo que no se ve algo parecido en Angol, lo que es valioso. Lamentablemente el Concejo solo puede tomar conocimiento del tema ya que es el Sr. Alcalde el que toma la decisión para efectuar el aporte económico previa solicitud del informe de factibilidad financiera correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, indica que respecto a la aprobación de los recursos, además se debe considerar que el Concejo no va a estar en funcionamiento la próxima semana.

Se somete a consideración del Concejo Municipal el aporte a la Asociación Gremial de Actividades Silvo Agropecuarias de Malleco, para realizar la exposición Silvo Agropecuaria.

ACUERDO N° 131

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe Dpto. Administración y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz Maureira Informe de Factibilidad Financiera a objeto de otorgar aporte a la Asociación Gremial de Actividades Silvo agropecuarias de Malleco para la realización de Exposición Silvo Agropecuaria a realizar durante los días 30, 31 de Marzo y 1° de Abril de 2012, quienes requieren la suma de M\$3.000.-**

La Concejal Andrea Parra. Solicita que se de la palabra a don Carlos Henríquez quien se encuentra presente en la Sesión.

El Sr. Carlos Henríquez, expresa que el lunes a las 16:00 horas al salir a dejar un obsequio a la gente que recopila la basura y al estar conversando con ellos, se deriva el procedimiento de compactación de basura, en ese instante una botella produjo emanación de liquido toxico, la cual le afectó su cara, la empresa lo dejó botado durante 24 horas, debe agradecer estar así gracias a su hija de 10 años que le ayudó, el chorro que le cayó directamente en su ojo, lo tiene sin dormir, hay cosas importantes a considerar. Indicando que, la Empresa debe hacerse cargo de ciertas situaciones, sabiendo que no tienen los protocolos correspondientes, no protegen a sus trabajadores, tanto de las normas de seguridad como de los elementos de protección personal, los trabajadores no tienen vacuna y están en riesgos, deberían tener un seguro contra terceros.

La Concejal Andrea Parra, indica que el Municipio puede ser corresponsable pero no se puede hacer cargo de esto, primero se debe hacer la denuncia correspondiente para que quede como constancia y el Municipio debe ver el tema de fiscalización con la empresa, se debe denunciar para que se efectúe una investigación.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que después de la negociación del reajuste del servicio de extracción de Basura con la empresa Servimar y lo que dice la Concejal Andrea Parra, el Sr. Recart se comprometió a efectuar muchas cosas, quien se comprometió que debe mejorar las condiciones de los seguridad e implementación de sus trabajadores, sugiere que se haga la denuncia correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez. Indica que se debe hacer la denuncia, coincide con la Concejal Andrea Parra, porque la gente no tiene conciencia lo que significa echar estos residuos a la basura, lo que puede pasar con cualquier otro tipo de productos. Es valido conocer la situación del Sr. Henríquez, pero el Concejo va a tener que enviar una carta explicando todo lo ocurrido para la denuncia.

El Sr. Carlos Henríquez, expresa que la empresa Servimar lo tiene Standby, va a hacer el tema judicial respectivo, asesorado por un abogado en esta situación por daños y perjuicios, además que ellos han hecho manipulación de la evidencia, lo que correspondía era haber tomado el elemento que les dañó y haberlo llevado al servicio de Salud para su

análisis. La idea era exponer este caso, porque para él fue muy traumático. e incluso dicen que su hija está afectada porque vio a su padre quemarse.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que debe presentarse la demanda porque le afecta en su trabajo y en lo psicológico.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que es importante que se emita un informe, porque sabe si estas Empresas están obligadas a tener seguro para daños a terceros.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que esto se debiera incorporar en las bases del llamado a licitación a futuro por estos servicios.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que el Sr. Carlos Henríquez converse con el abogado de la Municipalidad para que pueda asesorarse, porque es un tema conveniente ver de todos los puntos de vista.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el Sr. Carlos Henríquez a su entender tiene lesiones grave, y debe ser un tema que pasa más allá de lo es civilmente, la denuncia debe efectuarla a la fiscalía y que corresponde.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que para atenderse en el Servicio de Urgencias se debe contar con un diagnóstico médico.

La Concejal Andrea Parra, indica que con lo que da a demostrar el Oftalmólogo, significa que son lesiones graves, esto corresponde a un tema de seguridad de los trabajadores, ya que hay dos hospitalizados y el Concejo no puede dejar de lado este tipo de situaciones, es importante hacer algunas acciones y debiéndose citar a la empresa Servimar, para saber si va a responder por gastos médicos, aún cuando tiene la obligación con sus trabajadores y que expliquen donde están los protocolos que son los temas de seguridad entre otras cosas.

El Sr. Carlos Henríquez, comenta que guardó su ropa porque puede ser periciada, ya que de ella se puede obtener el nombre del líquido que le afectó. Hoy la empresa está haciendo los protocolos, por tanto cuando se les cite les van a tener que explicar todo al respecto.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que es fundamental que se haga la denuncia, porque el fiscal debiera enviarlo para que haga una evaluación el Médico Legista, considerando que son lesiones graves, especialmente si son faciales.

El Concejal Ricardo Guzmán, ofrece al Sr. Carlos Henríquez que mañana en la mañana puede hacer el contacto para que lo vea un especialista en Temuco, a primera hora y en forma particular.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere facultar al Sr. Alcalde para disponer los recursos para otorgar la ayuda social al Sr. Sr. Carlos Henríquez.

ACUERDO N° 132

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario Sr. Federico Rioseco García con carácter de urgente, disponer la elaboración de Informe Socioeconómico del Sr. Carlos Henríquez Zúñiga, Rut N° 12.562.890-7, domiciliado en calle Juan Robles N° 352 de Angol, a objeto de otorgar ayuda social de \$250.000.- para el financiamiento de gastos en medicamentos y consultas médicas en que está incurriendo actualmente, producto de accidente sufrido recientemente en el momento en que un camión de recolección de basura de la empresa Servimar realizó procedimiento de compactación de basura, instante en el cual una botella explotó produciendo la emanación de líquido tóxico, habiendo resultado con heridas de gravedad en su rostro.**

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACIÓN

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que la Comisión Educación se reúna para el análisis de otorgamiento de ayudas sociales a Estudiantes de nivel superior, moción que es acogida favorablemente.

5.- LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- ✓ Ord. N° S – 40 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos Angol Sr. Jorge Inapaimilla Lamig de fecha 05/03/2012 mediante el cual agradecen a la Ilustre Municipalidad de Angol los importantes aportes económicos que se entregaron durante el año 2011 los cuales fueron fundamentales para sobrellevar la grave crisis financiera en la que se encontraban.

El Concejo Municipal toma conocimiento del Ord. N° S – 40 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos Angol.

La Concejal Andrea Parra, informa a la Sra. Jeannette Ruiz, que habló con Perla Brown Ibáñez, quien trabajaba hasta día ayer en el Jardín Infantil Junji, las Estrellitas del Rosario donde tuvo un problema con una funcionaria de ese Jardín, lo que le preocupa es la Sra. Brown tuvo licencia médica del 6 de octubre al 14 de noviembre y que hasta la fecha no le ha sido cancelada y que la Sra. Marisol Lagos le informo que no estuviera reclamando su licencia porque no iba a ser cancelada, lo que no entiende es por qué alguien tendría que amenazar con la no cancelación de una licencia médica. Solicita que como Jefe de Finanzas, evalúe esta situación e informe sobre la cancelación de la licencia.

La Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz, expresa que la Licencia se cancela de conformidad a código del trabajo, desconoce si la han amenazado, pero las licencias no las paga la Municipalidad, agrega que se debe analizar el tema porque puede ser por término de contrato u otras razones que desconoce. También indica que hay varios reclamos recibidos de Funcionarios Municipales que tienen sus hijos en ese Jardín.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le llama la atención que funcionarios Municipales teniendo Jardín Municipal, lleven a sus hijos a Jardines de la Junji e incluso hay que hacer notar que hay funcionarias que han hecho reclamos por esta situación.

La Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz, indica que una funcionaria retiro a su hijo porque lo encontró a su hijo de 4 años porque lo encontró durmiendo en el suelo del Jardín manifiesta que el equipo de Parvularias y Auxiliares no es el mejor.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que se puede dar el caso que por ser funcionarios Municipales pudieran ejercer una presión distinta, eso no debiera ocurrir, siente que se debe realizar una investigación en ese Jardín, porque no es la primera vez que ocurre una situación de esta naturaleza, ameritaría citar a la Directora del Jardín, ya que esta situación se publicó en la prensa. Además sería bueno conocer su versión.

ACUERDO N° 133

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe respecto a la no cancelación de Licencia Medica de la Parvularia del Jardín Infantil “Estrellitas del Rosario”, Sra. Perla Brown Ibáñez, desde el 06 de Octubre al 14 de Noviembre de 2011, ya que a la fecha no ha sido cancelada.**

- Nota de la Junta Vecinal N° 27ª el Parque de fecha 01/03/2012 que dice relación con la solicitud de traslado de los alumnos del sector El Parque hacia los Liceos de la Comuna y a los niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Parque, dicho aporte se solicita desde el mes de Marzo a Diciembre de la siguiente manera.

Sector Urbano	\$500.000.-
Sector Rural	\$300.000.-
Total	\$800.000.-

ACUERDO N° 134

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe del monto que se canceló mensualmente a la Junta Vecinal N° 27 “El Parque” durante el año 2011 por concepto de traslado de alumnos, en virtud a que están solicitando para el presente año el pago mensual de \$800.000.- por el traslado de los alumnos del sector a Liceos de la Comuna y niños de Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque”.**

Detalle:

Sector urbano: \$500.000.-
Sector rural: \$300.000.-

- Nota de Jaqueline Calluqueo Torres de fecha 01/03/2012 que dice relación con solicitud de aporte para cancelar terreno de sepultación y los derechos, ya que su padre Don José Miguel Calluqueo Cayul (Q.E.P.D) falleció y no cuenta con los recursos para cubrir los gastos.

ACUERDO N° 135

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario Sr. Federico Rioseco García, dispone la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. Jaqueline Calluqueo Torres, Rut. N° 10.729.677-8 quien requiere ayuda social para cancelación de terreno y derechos de sepultación de su padre, Sr. José Miguel Calluqueo Cayul (Q.E.P.D)**

- Nota de la Agrupación de Jóvenes “Talitakum” de fecha 07/03/2012 mediante la cual informan que realizarán un Encuentro para Jóvenes, los días 31 de Marzo y 01 de abril de 2012, donde participaran aproximadamente 100 Jóvenes de distintas Parroquias y Liceos por tanto solicitan un aporte para costear gastos de alimentación y el traslado de las personas que darán los temas, los cuales vienen de la ciudad de Temuco y son aprox. 5 personas.

ACUERDO N° 136

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición de productos de alimentación por un monto de \$50.000.- a ser entregada a la Agrupación de Jóvenes “Talita Kum de Angol” con motivo de la realización de “Encuentro para Jóvenes” a desarrollarse los días 31 de Marzo y 01 de Abril de 2012.**

- Nota de Don Jorge Alberto Fernández de fecha 07/03/2012 mediante la cual indica que su hija de tan solo 6 años de edad Rocío Belén Fernández Sandoval fue víctima de abuso sexual y el imputado sin orden detención. Solicita ayuda monetaria de M\$1.000.- para costear honorarios de abogado a ser contratado con fines de que se realicen los trámites y pericias y tener la tuición de su hija ya que se encuentra en un Hogar de Menores.

ACUERDO N° 137

- **EL Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a situación expuesta por el Sr. Jorge Alberto Fernández, padre de la menor Rocío Belén Fernández Sandoval de 6 años de edad, quien habría sido víctima de abuso sexual y actualmente se encuentra en Hogar de Menores, en virtud de los cual, se requiere vuestro pronunciamiento respecto a la viabilidad de solicitar a las instancias correspondientes la tuición de la menor para ser entregada a su padre.**
Lo anterior, en atención a que el referido ha solicitado aporte de M\$1.000.- para costear honorarios de abogado a ser contratado por el Sr. Fernández para tales fines.
- Nota de Edelmira de las Mercedes Soto Barra de fecha 07/03/2012 que dice relación con solicitud de \$330.000.- para la cancelación de terreno en el Cementerio Municipal ya que su esposo Don Guido Bermedo Saavedra (Q.E.P.D) ex – funcionario Municipal, nunca hizo uso del derecho de tierra en el Cementerio Municipal.

ACUERDO N° 138

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario Sr. Federico Rioseco García disponer la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. Edelmira de las Mercedes Soto Barra, Rut N° 5.597.105-6, domiciliada en calle Chañaral N° 0482, Población Trizano de Angol, quien requiere ayuda social para cancelación de terreno adquirido para la sepultar a su esposo, Sr. Guido Bermedo Saavedra, ex funcionario Municipal, en virtud a sus precaria situación económica.**
- Memorandum N° 50 del Secretario Comunal de Planificación Sr. Omar Riquelme Rojas de fecha 13/03/2012 en el que solicitan la autorización de la realización de subdivisión del predio Municipal en que se ubica la posta rural, Escuela e Internado Juan Ferriere Caire, del sector Vegas Blancas, con el fin de separar los usos (educacional y salud respectivamente)

ACUERDO N° 139

- **El Concejo Municipal acuerda autorizar la subdivisión del predio Municipal en que se ubica la Posta Rural, Escuela e Internado “Juan Ferriere Caire” del sector Vegas Blancas, con el fin de separar los usos (educacional y salud respectivamente) y obtener cambio de uso de Obras Publicas para la aprobación definitiva del proyecto de diseño “Reposición Internado y Escuela Juan Ferriere de Vegas Blancas”**
- Memorandum N° 014 de Encargado de la Oficina de Aseo Ornato y Medioambiente Sr. Gastón Salvo Carrasco de fecha 08/03/2012 mediante el cual informa que la empresa Jormuval realizó el día Sábado 11 de Febrero del año en curso, Operativo de Fumigación con insecticida en la Plaza “Siete Fundaciones”.

ACUERDO N° 140

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a ITO Contratos Aseo y Ornato Sr. Patricio Soto Montanares disponer la desratización de la Plaza “Siete Fundaciones” en atención a la alta presencia de roedores en ella, lo que revierte peligro para los transeúntes por un potencial contagio de virus Anta, además de deteriorar las áreas verdes y árboles existentes en el lugar.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que las áreas verdes no están mejor, es mentira lo que dijo la empresa Jormuval, porque cuando empezaron a regar las áreas se recuperaron,

por tanto lo que se debe fiscalizar es que la Empresa efectúe la mantención de las áreas verdes, ya que los pasillos de las plazas están con pasto, no han las bancas.

ACUERDO N° 141

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a ITO Contratos Aseo y Ornato Sr. Patricio Soto Montanares Informe relativo a la mantención de áreas verdes de la Comuna, a cargo de la empresa Jormuval, en virtud a que se continúa observando falencias en el servicio, tales como falta de limpieza en los pasillos de las plazas concesionadas.**

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, solicita que se fiscalice a la Empresa Barrido de Calles, ya que esta no realiza los operativos de limpieza, las calles están llenas de basuras y ramas.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que llamó al Dpto. de Aseo y Ornato para hacer notar lo que pasa en calle Sabelle, la gente que construye tira los escombros a la calle y estos permanecen durante mucho tiempo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que esto está pasando producto de que la Sra. Garretón le está devolviendo días proporcionales de vacaciones a su personal y cree que tienen mucha gente menos, por tanto deben haber 5 o 6 personas que están haciendo uso de los días de vacaciones.

ACUERDO N° 142

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a ITO Contratos Aseo y Ornato Sr. Patricio Soto Montanares disponer la fiscalización correspondiente a la empresa de Barrido de Calles de la Comuna, en atención a que el servicio presenta falencias, dado a que no realiza en forma periódica Operativos de Limpieza en distintos sectores de la Comuna, tales como Población “Araucarias”, calle Sabelle donde hay escombros y calle Francisco Villagra donde aún hay ramas que no han sido retiradas.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta su inquietud por el tema de los Sumarios Administrativos del Municipio, indica que el Sr. Alcalde se comprometió a que se iba a dar una respuesta respecto a sumario instruido a don Vladimir Quilaqueo y al de educación le parece vergonzoso que el proceso Judicial esté listo y la Municipalidad no tenga resuelto el Sumario, al menos por un tema de responsabilidad Administrativa, solicita oficiar al Asesor Jurídico para que informe sobre los correspondientes Sumarios.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Asesor Jurídico debía haber informado al Concejo sobre el Sumario.

La Concejal Andrea Parra, solicita oficiar al Asesor Jurídico y pedir a la autoridad sanitaria se haga inspección al matadero.

ACUERDO N° 143

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Asesor Jurídico Sr. John Erices Salazar la necesidad de contar a la brevedad posible con Informe escrito, del estado de avance de la Investigación Sumaria instruida al Dpto. de Educación Municipal, y el Sumario Administrativo instruido al Sr. Vladimir Quillaqueo Villaroel y otros de la Unidad de Fomento Productivo.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuando se va a dar informe de Festival Brotes de Chile al Concejo.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que no se ha solicitado como acuerdo el informe correspondiente.

ACUERDO N° 144

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Coordinador Comité Ejecutivo Festival “Brotos de Chile” Sr. John Ericas Salazar Informe con el balance del Festival Folklórico “Brotos de Chile” realizado en el mes de Enero de 2012.**

El Concejal Américo Lantaño, indica que existe una congestión vehicular que se forma a las 8:00 a.m desde calle Rancagua hasta el Puente Vergara N° 1, sugiere que los Colegios entren en horarios diferidos, solicita que se analice el tema a través de la Comisión Educación y Cultura.

ACUERDO N° 145

- **El Concejo Municipal acuerda informar al Director Dpto. de Tránsito Sr. Álvaro Urra Morales propuesta respecto de la descongestión de tránsito en Avenida O’Higgins con calle Rancagua y en Avenida O’Higgins, en el tramo existente entre calle Prat, Puente Vergara N° 1 y calle Bilbao, frente a los Establecimientos Educativos existentes en el sector, en virtud de lo cual se solicitara al Dpto. de Educación Municipal ver la factibilidad de cambiar el horario de ingreso de los estudiantes a los Liceos de Enseñanza Media Específicamente.**

ACUERDO N° 146

- **El Concejo Municipal acuerda informar al Director Dpto. de Educación Municipal Sr. José Echeverría Novoa propuesta respecto de la descongestión de tránsito en Avenida O’Higgins con calle Rancagua y en el tramo entre calle Prat, Puente Vergara N° 1 y calle Bilbao, frente a los Establecimientos Educativos existentes en el sector, en virtud de lo cual se solicita emitir Informe relativo a la factibilidad de cambiar el horario de ingreso de los estudiantes a los Liceos de Enseñanza Media, específicamente Liceo “Enrique Ballacey C” y Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”**

Se levanta la Sesión, a las 19:45 horas.

Doy Fe.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/nvv.-